



## CÓDIGO DE CONDUCTA ANTISOBORNO

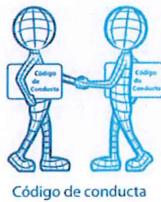
Fecha de Aprobación: 04-02-2020

Revisión: 0



### ¿Por qué es importante para todos nosotros aplicar la Política Antisoborno?

En la Política Antisoborno se establecen los principios de conducta de la organización y se definen los límites dentro de los cuales el empleado debe actuar de conformidad con la ley ecuatoriana e internacional contra el soborno; y, nuestras políticas internas. De este modo protegemos a PROCOPET, y nos protegemos a nosotros mismos. Si bien, esta política no abarca todas las situaciones a las que podríamos estar expuestos, sin embargo, constituye una guía para actuar con integridad mitigando el riesgo.



Código de conducta

### ¿Cuál es el Objetivo de tener un Código de Conducta Antisoborno?

Estamos conscientes que la práctica de soborno denigra las actuaciones de las entidades privadas y públicas, pues genera el incumplimiento de la ley y nuestras políticas internas que pueden generar contingentes económicos, afectando la mala imagen empresarial y credibilidad por parte de los socios de negocio.



### ¿Cuáles son nuestros principios?

- Transparencia en todas y cada una de nuestras actuaciones.
- Honestidad en todas y cada una de nuestras actuaciones, porque somos decentes y honrados en nuestras actuaciones frente a nuestros socios de negocio
- Integridad, porque actuamos de manera correcta sin que nuestras actividades afecten a nuestras partes interesadas.
- Profesionalismo, ya que los servicios que brindamos son técnicos y especializados
- Legalidad por el cumplimiento de la ley ecuatoriana, internacional y nuestras políticas internas
- Sostenibilidad, porque queremos asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.
- Trato justo, porque nuestros servicios son brindados a todos los clientes por igual. Reconocemos que todas las personas se merecen las mismas oportunidades y al ser miembros de PROCOPET debemos actuar con total imparcialidad



### VIVIR ESTOS PRINCIPIOS

Estamos orgullosos de hacer lo correcto. Todos los días tomamos decisiones con el mejor criterio, actuamos con integridad, cumpliendo los principios plasmados en este código. Todos debemos conocer esta política y entender la ley, normas y política antisoborno; las mismas que debemos aplicar en nuestras responsabilidades laborales. Juntos podemos prevenir y afrontar las situaciones de riesgo en el momento en que se presenten.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ANTISOBORNO

Fecha de Aprobación: 04-02-2020

Revisión: 0



### ALCANCE DE ESTE CÓDIGO

Este Código de conducta no sólo es para aplicación de los empleados de PROCOPET, sino para todos los socios de negocio, que tienen relación con los servicios de nuestra organización.

El compromiso ético no sólo es para los miembros de PROCOPET, sino para toda la sociedad, pues no sirve de nada, si es una práctica común, que los ciudadanos sigan teniendo comportamientos inadecuados y/o prácticas corruptas.

### Pero ¿Qué es el soborno?

Sobornar es la acción de corromper a alguien a través de la demanda u oferta de dinero, regalos, cargos, bienes o algún favor para obtener una ventaja indebida o favorecer a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera. La acción de corromper puede ser en forma directa, indirecta o a través de una tercera persona natural o jurídica.

### ¿Cómo se produce un soborno?

El soborno puede iniciar por pedido de un particular que en el caso de PROCOPET podría ser un cliente, un proveedor, un socio comercial o un tercero (familiar o relacionado de una parte interesada). En contra partida, también podría iniciarse por el pedido directo o indirecto de un miembro de PROCOPET al cliente, proveedor, socio comercial o tercero.

### ¿Cómo puedo saber si una conducta podría derivar en un soborno?

Porque detrás de determinada conducta de los miembros de PROCOPET o de la parte interesada, siempre debe existir una intencionalidad que sea producto de los servicios que brindamos o de las actividades que realizamos.





## CÓDIGO DE CONDUCTA ANTISOBORNO

Fecha de Aprobación: 04-02-2020

Revisión: 0



### ¿Cualquier conducta de los miembros de PROCOPET o de alguna parte interesada, eventualmente podría desembocar en soborno?

No necesariamente. Sólo las conductas inusuales eventualmente podrían desencadenar en un soborno.

Es importante que conozcamos, cuáles son las conductas inusuales que se podrían presentar en nuestra organización, cuáles son los actores involucrados y sus contrapartes, así como los mecanismos más utilizados (eso también se llama tipología) y esa conducta inusual eventualmente en qué delito podría desencadenar.



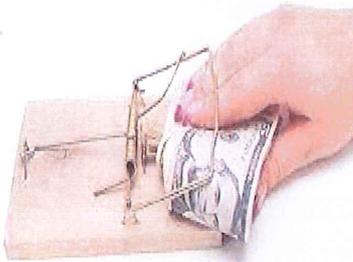
### ¿Cuál es nuestra política de viajes? -

Si nos debemos ausentar de nuestro lugar de trabajo para cumplir con nuestras funciones o para atender actividades delegadas por nuestros superiores, utilizaremos la tarjeta de crédito corporativa, respaldando todas las transacciones con la debida factura.



### HACER LO CORRECTO

Nuestras decisiones son legales, éticas y responsables. Hacer lo correcto no siempre es fácil ni está claro, pero es necesario.



### ¿Qué hacer si se detecta un posible caso de soborno?

Cualquiera de las partes interesadas puede detectar o tener conocimiento de una práctica corrupta o una conducta inapropiada.

Si es un miembro de PROCOPET, debe comunicar a la **Función de Cumplimiento conformada por la Gerente Administrativa Financiera y Administrador SIG** para que realice la investigación respectiva.

Si es un proveedor, cliente o un tercero también debe presentar su denuncia a través del mail [denuncias@procopet-sa.com](mailto:denuncias@procopet-sa.com)



### ¿Hay algún mecanismo idóneo para presentar la denuncia?

Sí, a través del e-mail [denuncias@procopet-sa.com](mailto:denuncias@procopet-sa.com) o en el link de denuncias que se encuentra en nuestra página web [www.procopet-sa.com](http://www.procopet-sa.com)

Adicional cualquier socio de negocio puede realizar una denuncia anónima a través de cualquier canal de comunicación establecido por PROCOPET S.A.

Debe adjuntar toda la información para que la función de cumplimiento pueda analizar, si procede o no la investigación. La función de cumplimiento levantará la denuncia en la matriz de denuncias (internas y externas).



### RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA DENUNCIA

Es importante establecer que todas las denuncias gozan de reserva y confidencialidad. En el caso de nosotros que somos miembros de PROCOPET estamos garantizados de que no habrá represalias por las denuncias presentadas.



## CÓDIGO DE CONDUCTA ANTISOBORNO

Fecha de Aprobación: 04-02-2020

Revisión: 0



### BENEFICIOS RECIBIDOS O ENTREGADOS A TERCEROS

No estamos permitidos a demandar o recibir beneficios modestos de alguna parte interesada, tales como obsequios o gestos de hospitalidad en determinadas situaciones durante el curso normal del servicio o adquisición del bien.

Tampoco podemos ofrecer, conceder beneficios con la intención de influir indebidamente en los socios de negocios. "Influir indebidamente" significa intentar que el receptor de un beneficio haga mal uso de su posición para otorgar una ventaja inadecuada.



### ¿Cómo maneja PROCOPET la política de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares?

Los miembros de PROCOPET debido a nuestras funciones, estamos prohibidos de solicitar, aceptar o recibir, de cualquier manera: regalos, dádivas, recompensas, contribuciones especiales, bienes, dinero o privilegios.

Sin embargo, eventualmente en época navideña que los proveedores entregan presentes, estos serán recibidos a través de la recepción de PROCOPET y sorteados en la fiesta navideña que organiza la empresa entre los empleados que asistan.

#### 1. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha anterior	Cambios o modificaciones	Fecha del cambio	Autor



Firmado electrónicamente por:  
JOSE FELIX LATORRE  
RICAURTE